

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo
Córdoba**

Núm. 4.561/2017

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº
479/2017

BDNS (Identif.): 341574

Respecto de la Convocatoria de "Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2017. (BDNS: ref 341574) y mediante Resolución de Presidencia, por acuerdo de delegación adoptado por el Consejo Rector del IMDEEC en fecha 4 de abril de 2017, he venido a resolver el tenor literal siguiente:

"... Primero: Aprobar el barrado del documento contable de retención de crédito (RC) asignado a la aplicación presupuestaria 0439047900 de la Convocatoria de "Incentivos al Autónomo, Em-

prendimiento y Proyectos de Autoempleo 2017. Primer Periodo", liberando el crédito no dispuesto por importe de 59.846,96 €.

Segundo: Aprobar el incremento del crédito por importe de 32.688,30 € de la aplicación presupuestaria 0439047900 respecto de la Convocatoria de "Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2017. Segundo Periodo", para atender las solicitudes que aun habiendo obtenido la condición de empresas beneficiarias en Resolución Provisional del Segundo Periodo (nº 452/2017) han tenido informe desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria, así como para atender las posibles alegaciones que puedan cursar las empresas solicitantes del Segundo Periodo que puedan presentar a esta Resolución Provisional".

Se hace saber que el texto íntegro de la Resolución nº 479/2017 podrá se consultado en la BDNS.

Córdoba a 15 de diciembre de 2017. Firmado electrónicamente:
La Presidenta del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC), María del Mar Téllez Guerrero.